

LA DESAPARICIÓN DE JEFES POLÍTICOS EN COAHUILA. UNA PARADOJA PORFIRISTA

Romana FALCÓN
El Colegio de México

esos Jefes Políticos, han sido el duro resorte del Gobierno en los distritos a los cuales han hecho con sus actos hasta levantarse en armas . . . (son las) personas (más) comprometidas. . . en las cuestiones que han originado el malestar público. (Bernardo Reyes, artífice de la derogación de las jefaturas políticas, a Porfirio Díaz, 4 de septiembre de 1893).¹

EXISTEN TIEMPOS HISTÓRICOS de largo alcance. Una de las raíces más profundas que dio continuidad al México de la república restaurada, al porfirista y al de la revolución, fue el avance logrado en la larga y ardua tarea —que aún no concluye— de hacer de México una nación integrada. Entre la república juarista y la caída de Porfirio Díaz se transitó de una sociedad que era un mosaico de regiones —por su abrupta naturaleza, la falta de medios de comunicación, la desarticulación de mercados, el imperio de caciques y caudillos, y la diversidad étnica y cultural— a otra relativamente integrada en términos geográficos, económicos y políticos; compuesta, hasta cierto punto, por habitantes conscientes de

¹ (Cursiva de Reyes) CEHMC, FBR, copiadore 14, doc. 8564, Reyes a Díaz, 4 de septiembre de 1893. Véanse las siglas y bibliografía al final de este artículo.

una identidad nacional; y provista de una estructura política más compleja, articulada y eficaz.

Punto nodal en el notable crecimiento y la modernización económica que tuvieron lugar durante la larga “paz porfiriana” fue el esfuerzo por crear un gobierno federal fuerte, mínimamente eficaz, dotado con los instrumentos legales y burocráticos indispensables para hacer realidad, por lo menos, algunas de sus decisiones. A propios y extraños asombró el control que Díaz logró ejercer sobre los antiguos caciques y caudillos, los jefes militares, las camarillas y facciones, e incluso sobre un buen número de movimientos tanto de indígenas, obreros y campesinos, como de hacendados, empresarios y otros beneficiarios del *statu quo*.

Paradójicamente, las bases endebles en que se asentaron los procesos centralizadores: la insistencia de Díaz por mantener todas las correas de dominación en sus manos; el anquilosamiento y rígido control de los mecanismos de renovación de cuadros; la indiferencia ante la necesidad de crear las bases institucionales de una estructura de poder que nació caudillista y que llevó a un callejón sin salida a la crisis de sucesión, y sobre todo la incapacidad para romper el autoritarismo del sistema y abrir canales de expresión para el México desheredado, serían el cáncer que carcomiera y, eventualmente, matara al régimen.

Esta paradoja que presenta la centralización porfirista —creación de las bases materiales de la modernización y negativa a modernizar la base política— convierte en tarea central desentrañar cuáles fueron los medios legales, así como los informales que sirvieron al caudillo tuxtepecano para alcanzar el dominio y la relativa estabilidad del país. De igual importancia será discernir los verdaderos alcances, y las limitantes con las que se toparon los empeños centralizadores. Ello arrojará luz sobre el surgimiento, esplendor y ocaso de este régimen.

El objetivo de este trabajo es, precisamente, profundizar en esta compleja dialéctica que unía y al mismo tiempo oponía al naciente Estado nacional frente a las regiones. A fin de evitar meras generalizaciones carentes de sustento, se ha optado por analizar una instancia particularmente decisiva

en los procesos que tendían a concentrar el poder en el centro del país: los jefes políticos. Fueron éstos, justamente, los funcionarios regionales que servían como la llave de paso para la centralización, pues eran los encargados de imponer las decisiones del poder ejecutivo frente a las fuerzas locales y de balancear los diversos componentes de las sociedades locales. A la vez, los jefes políticos eran una de las instancias privilegiadas que recibían, combinaban y presentaban ante el poder central las demandas locales, cuando ese poder así lo permitía o requería. Además, se ha optado por profundizar en un momento particularmente crítico en esta relación entre las fuerzas regionales *vis-à-vis* las de la federación: un momento de tensión. Se ha elegido, precisamente, estudiar la disolución de las jefaturas políticas que tuvo lugar en Coahuila en septiembre de 1893, a raíz de una rebelión local. Esta coyuntura —cargada de cierto dramatismo, y que fue capaz de dejar su huella en el transcurso de la historia coahuilense y nacional— permitirá apreciar mejor, en acción, un engranaje político regional frente al del centro del país; observar los objetivos, métodos y logros de los principales actores del drama, así como los mecanismos de dominación que el régimen lograra imponer.²

LOS HOMBRES DEL DESIERTO

Coahuila pertenecía a ese norte mexicano árido, indómito, de tardía población, en donde los vecinos tuvieron que luchar por dominar un “terreno feracísimo”, y de gran riqueza mineral, hasta entonces en manos de tribus nómadas y nada dóciles. Según el célebre coahuilense Miguel Ramos Arizpe, el

² A fin de discernir un proceso nacional debe partirse de su conocimiento en ciertas regiones. Sólo una perspectiva comparativa permitirá conocer cuáles fueron los rasgos generales en que se apoyó el proceso centralizador, así como aquellas notas que fueron peculiares a determinados rincones de México. Este artículo es parte de un estudio más general sobre la cadena de mando porfirista en Coahuila, Estado de México y San Luis Potosí, en donde se hará especial hincapié en los jefes políticos y los caciques.

Agradezco al Fondo de Estudios e Investigaciones Ricardo J. Zevada el financiamiento que me otorgó para llevar a cabo esta investigación.

“carácter de sus gentes” se había forjado por una determinante histórica: el que Coahuila constituía “la frontera de las naciones bárbaras”:

... sus habitantes, obligados a sufrir las cargas de milicianos y veteranos de los presidios y a ser todos soldados, con obligación, en Coahuila y Texas, de presentar cada mes sus respectivas armas. Esta necesidad, por otra parte lamentable, les ha formado un carácter de honradez (y) pundonor. . . . siendo extraordinariamente sufridos en los más duros trabajos y muy acostumbrados a las mayores privaciones, llegando inalterables a comer muchas veces la vaqueta de las sillas y mochilas, sin desertar ni aun murmurar. . . .³

Como lo señalara Ramos Arizpe, esta antigua necesidad de “defenderse” de las “naciones bárbaras” hacía de cada coahuilense un soldado; provisto de un legado histórico de independencia, y de la certidumbre de que sería con las armas en la mano como resolvería sus conflictos.

Al igual que a muchas otras zonas del norte mexicano, el porfiriato había traído una paz relativa; el tendido de vías férreas que integraron mercados regionales con otros estados y con el gigante vecino del norte; una notable modernización económica; el surgimiento de fundidoras, bancos, exportación a gran escala, empresas agrícolas, industriales y comerciales de enorme dinamismo; una burguesía emprendedora, cada vez más refinada y segura de sí misma; una creciente clase media dedicada a las profesiones, los servicios y la burocracia; junto con el nacimiento de sectores sociales incipientes como los obreros.

La era porfirista también había traído una metamorfosis a los grandes caudillos del noreste: Gerónimo Treviño y Francisco Naranjo. Después de apoyar la rebelión tuxtepecana habían quedado encargados de esta vasta región del país, y encabezado la última fase de expulsión y exterminio de los indios seminómadas. Sería durante la presidencia de Manuel González (1880-1884) que alcanzaron su cuota más elevada de poder, pues ambos se desempeñaron como secretarios de

³ Miguel Ramos Arizpe, “Memoria presentada a las Cortes de Cádiz”, en RAMOS ARIZPE, 1942, pp. 41, 42.

Guerra y Marina y dominaron casi de manera absoluta la vida política regional. Treviño incluso fue entonces considerado un serio aspirante a la presidencia. A cambio de su derrota política, y con la condición de no alterar la paz, a ambos generales se les permitió disfrutar de enormes privilegios y asentar su emporio económico. El de Treviño fue especialmente ramificado porque tuvo mucha injerencia en poderosas compañías deslindadoras, fabriles, mineras, de transporte y financieras.⁴ Quedó pues sentado uno de los cimientos de la estabilidad porfiriana: el trueque de fidelidad a cambio de privilegios económicos y autonomía. Aun cuando frágil, y motivo de continuas suspicacias y fricciones, tanto los caudillos como Díaz trataron de honrar dicho pacto.

Para los años ochenta, la crema y nata coahuilense estaba dominada por tres camarillas que reunían tanto intereses económicos como políticos. Una de las facciones la encabezaba el coronel José María Garza Galán, gobernador desde 1886, quien había contado con el respaldo de Díaz y del ministro de gobernación Manuel Romero Rubio. Es probable que, originalmente, Garza Galán brillara políticamente como mero reflejo del poderío de Naranjo y de Treviño. De este último había sido subordinado en las largas campañas de “pacificación” contra los indios. De ambos caudillos era socio, por lo menos, en una de las más importantes compañías deslindadoras de terrenos que operaba en Coahuila, Chihuahua, Nuevo León y Tamaulipas. Garza Galán, apoyado por su extensa familia —entre ellos los Elguezábal y los Múzquiz—, y su corte de amistades, centraba sus actividades económicas en la región de Múzquiz. Pero su creciente independencia política, junto con la fuerza emanada del poder ejecutivo permitió al clan ir extendiendo sus actividades hacia Monclova, Río Grande y Sierra Mojada.

Otra de las facciones contendientes que era más antigua y económicamente más poderosa fue aquella que encabezaba Evaristo Madero, quien hacía mucho competía con los otros caudillos veteranos: Treviño, Naranjo, y en segundo lugar Hipólito Charles y Victoriano Cepeda. Los Madero, posee-

⁴ Un magnífico artículo sobre estos caudillos es el de CERUTTI, 1987.

dores de un espíritu empresarial modernizante e innovador, habían logrado cristalizar un complejo económico que rompía las barreras coahuilenses, giraba en torno a las vastas tierras irrigadas de La Laguna de donde exportaban algodón, e incluía bancos, fundidoras y fábricas. Políticamente, el grupo había formado parte del de Manuel González, lo que había desembocado en un claro antagonismo con Díaz, y en la caída de Evaristo de la gubernatura en 1884. Más adelante, el clan se identificó con José Ives Limantour, ministro de Hacienda, eventualmente líder de los “científicos”, y opositor a muerte de la facción encabezada por el general Bernardo Reyes, el *factotum* político en el vecino Nuevo León, y precisamente el encargado presidencial de neutralizar y meter en cintura a todos los grandes caciques y caudillos del noreste mexicano.

La última facción, la más diversificada en términos familiares, geográficos y ocupacionales, reconocía como su cabeza al licenciado Miguel Cárdenas y agrupaba a familiares, amigos y empresarios radicados en el distrito político de Monclova —donde se encontraban los Carranza, Salinas, Castro y otros—, así como a ciertos empresarios, políticos y profesionistas jóvenes e impetuosos, radicados en Saltillo. Dentro de una perspectiva nacional, este grupo se identificaba con Bernardo Reyes.⁵

LAS JEFATURAS POLÍTICAS

En todo México, las jefaturas políticas habían sido uno de los elementos fundamentales para que las autoridades de la federación pudieran ir tendiendo sus redes hasta los últimos rincones del país y abarcar todos los escalones de la sociedad. Durante el porfiriato se convirtieron en uno de los cimientos más firmes y extendidos sobre el cual descansara la estructura de poder en su conjunto.

Esta institución fue una herencia de la constitución liberal

⁵ Un excelente análisis de la élite coahuilense se encuentra en LANGSTON, 1984, pp. 55-58. Las ideas anteriores están tomadas de Langston. El papel que desempeñó Reyes puede verse en REYES, 1929, pp. 17-19; NIEMEYER, 1966; LARTIGUE, 1901. Sobre Treviño, ver CERUTTI, 1987, pp. 46 y ss.

de Cádiz de 1812, que proveía notables prerrogativas para los “jefes políticos” de las provincias, los que serían designados por el rey de España.⁶ Las jefaturas perduraron, con importantes variables estatales, a lo largo de todo el siglo XIX, hasta quedar definitivamente abolidas por la constitución de 1917. Frecuentemente fueron desaparecidas y otro tanto reinstaladas; sus fricciones fueron constantes con los ayuntamientos y en especial con los presidentes municipales con los cuales competían por recursos de todo tipo, siendo generalmente los jefes políticos quienes tuvieron mayor capacidad para decidir e imponer sus resoluciones. Cada estado reguló con sus peculiaridades, sus funciones y alcances. Una diferencia fundamental fue la forma de selección. En ocasiones, como en Puebla, el gobernador elegía de entre una terna que le era presentada; en otras, como ocurría al inicio del porfiriato en Chihuahua, los jefes políticos eran electos mediante voto popular; la mayoría de las veces —como acabó siendo en Chihuahua y como lo fue en Coahuila, el Estado de México y San Luis Potosí— simplemente eran designados y removidos al arbitrio del gobernador. En su designación, funciones y directrices, tanto o más importantes que los lineamientos constitucionales, pesaban las indicaciones del propio Díaz, quien mediante una imponente red de informantes, amigos y clientes, era capaz de conocer con detalle e influir sobre el acontecer que el país tenía en muchos de sus rincones más apartados.

En Coahuila, los extensos poderes de los jefes políticos, que se afianzaron en 1882 con la constitución promulgada bajo el gobierno de Madero, los habilitaban con los instrumentos formales e informales necesarios para controlar la vida electoral, los recursos armados, los impuestos, los opositores de todos los cortes, los movimientos sociales —incluidos levantamientos agrarios y huelgas—, imponer la “contribución de sangre”, es decir la leva e incluso desempeñar un papel importante sobre la propiedad: tierra, agua y minas.

⁶ MECHAM, 1932-1933, artículo que se refiere a los jefes políticos y su evolución en el siglo XIX. Para antecedentes de los jefes políticos en Coahuila ver GUERRA, 1979; y sobre la legislación ver GARZA GARCÍA, 1902.

Además estaban capacitados para calificar el monto de capitales, decidir sobre contribuciones, reos y prisiones, promover la educación, aplicar medidas sanitarias, nombrar jueces auxiliares, así como llevar a cabo estadísticas y censos. Por un lado, constituían el lazo formal de transmisión entre los pobladores y las autoridades municipales, por otro, frente al presidente y al gobernador. Eran pues instrumentos del ejecutivo, nombrados y removidos al arbitrio de los gobernadores. En vista de su inmenso poder, probablemente no sea exagerado afirmar que se convirtieron en los principales instrumentos de la centralización política y militar en las regiones.

La Coahuila garzagalanista era un perfecto botón de muestra de cómo, durante el largo régimen porfirista, la élite económica y la política estaban tan entrelazadas que era casi imposible distinguirlas analíticamente. Propio de los dominios tradicionales era la marcada confusión entre lo que, por lo menos formalmente, debería distinguirse como esfera privada y la de los intereses públicos.⁷ Durante las administraciones garzagalanistas —y como sucede regularmente en este tipo de dominios— las jefaturas fueron entregadas a un reducido núcleo de seguidores: parientes, compadres, amigos y clientes, quienes por lo general se sirvieron de sus nombramientos para engrandecer sus intereses privados. Andrés Fuentes, por ejemplo, nombrado jefe político de Monclova al restablecerse este cargo en junio de 1889, obtuvo los contratos para tender el ferrocarril urbano y la luz eléctrica en la cabecera del distrito.⁸ En la primera gubernatura de Garza Galán la jefatura política del importante mineral de Sierra del Carmen se entregó a su tío Ismael Galán, con quien —según varias denuncias— se repartía los dineros públicos. Galán amasó importantes intereses mineros en Cuatro Ciénegas, y propiedades agrícolas en Sierra Mojada.⁹ El tío

⁷ WEBER, 1969, t. II, pp. 708 y ss; ROTH, 1971, pp. 160 y ss.

⁸ AGE CZ, leg. 126, doc. 5774, año 1891; AMS, PM, caja 134, exp. 7, f. 4, decreto de 1891. En este mismo año obtuvieron la concesión para introducir los ferrocarriles otros garzagalanistas prominentes: Luis Letona en Parras (doc. 57771); Alejandro Elguezábal en Sierra Mojada (doc. 5773), e Ismael Ramos en Ramos Arizpe (doc. 5776); Pavia, 1, pp. 293-296.

⁹ NAW, RG59, Despatches from US Consuls in Piedras Negras 1868-

intercambió el cargo con Alejandro Elguezábal, medio hermano del gobernador, quien amasó cuantiosa fortuna y también fue acusado repetidamente de favoritismos y arbitrariedades. Así por ejemplo, Elguezábal obtuvo una concesión "extremadamente ventajosa" para construir el ferrocarril urbano en Saltillo, junto con el ramal que uniría la capital coahuilense con la línea ferroviaria internacional. Al caer Garza Galán, Díaz controló a este grupo, entre otras cosas, blandiendo la amenaza de enjuiciar a Elguezábal.¹⁰

Román Galán, otro pariente cercano del gobernador, fue jefe político de Sierra Mojada en 1887, y de Sierra del Carmen en 1891. Manuel Rosas, un tío más de Garza Galán y jefe político de Río Grande, también obtuvo en 1891 el contrato para instalar el ferrocarril urbano en la cabecera del distrito. Ese mismo año el gobernador le otorgó terrenos en el municipio de Nava. Su comportamiento llevó a escándalos que llegaron hasta Palacio Nacional. En uno de ellos, se le hizo saber a Díaz de la borrachera y balacera en que se enredó Rosas en una cantina en Estados Unidos, que terminó con la intervención de la policía y la imposición de una multa. Según el cónsul norteamericano, Rosas se comportaba de manera arbitraria, obstaculizaba el comercio internacional y se embolsaba una cantidad importante de dineros públicos.¹¹

1906. (Microfilm núm. 299, rollo 12), cónsul en Piedras Negras al cónsul general, 18 agosto 1886; CEHMC, FBR, copiadore 13, doc. 8440, f. 541, Reyes al gobernador Múzquiz, 19 de enero de 1894.

¹⁰ CPD, leg. 13, caja 19, doc. 9371 Praxedis González a Díaz, 12 de septiembre de 1893; y leg. 14, caja 4, doc. 001666, Rocha a Díaz, 8 de febrero de 1889; CEHMC, FBR, copiadore 14, doc. 8606, Reyes a Díaz, 21 de septiembre de 1893; sobre los contratos AGEZC, Legislación D. E., vol. 94, 10 de febrero de 1893; *Diario del Hogar* 17 de mayo de 1893.

¹¹ NAW, RG84, Letters Consulate at Piedras Negras, septiembre 1889-agosto 1890; cónsul a la Legación en ciudad de México, 6 de enero de 1890. Sobre el contrato ver AGEZC, leg. 126, doc. 5772, año 1891 y para el denuncia de terrenos leg. 110, doc. 5275, 2 de octubre de 1891.

Sobre el escándalo, CEHMC, FBR, carp. 15, leg. 2819, doc. 1, Miguel Sapién a Díaz, 29 de octubre de 1891. En relación con los terrenos que denunció y que se le adjudicaron, AGEZC, leg. 126, doc. 5275, 2 de octubre de 1891; y a su contrato de ferrocarriles urbanos, leg. 126, doc. 5772, de 1891.

Dado que los jefes políticos llevaban a cabo funciones económicas tan decisivas como la posibilidad de reducir impuestos, las jefaturas coahuilenses se veían inundadas con este tipo de peticiones provenientes de comerciantes, industriales, hacendados y gente común del pueblo. Para algunos, la “rebaja de capital” era de primera importancia, como fue para Barrouse, un fabricante de mantas en Saltillo, quien alegaba, con el fin de fundamentar su solicitud de rebaja de impuestos, la notable disminución del consumo que había sufrido esta rama económica, así como la

grande escases de brazos que impide mover todos los telares. . . (no) ha valido el sinnúmero de agencias que he hecho para conseguir trabajadores para subsanar esta falta que me ocasiona mensualmente una disminución del capital, circunstancia que me amerita la rebaja de una mitad cuando menos de la imposición que actualmente tengo. . . pues de lo contrario me veré en el duro caso de cerrarla. . .¹²

Entre las funciones de los jefes políticos que más tensiones provocaba estaba su responsabilidad sobre la “contribución de sangre” —es decir la leva— para el ejército federal, así como para la formación de cuerpos irregulares de defensa, y/o impuestos con este mismo fin. Un ejemplo tuvo lugar en 1890 cuando, para perseguir a los bandidos que asolaban varios territorios coahuilenses, los jefes políticos se dieron a la formación de cuerpos de “voluntarios” que los persiguieran. Andrés Fuentes, jefe político de Monclova, decretó nuevos impuestos para sufragar la persecución de Paulino Martínez y “sus secuaces”; al tiempo que a los habitantes de Parras les hicieron reunir una suma importante de dinero para protegerse de los bandoleros que operaban en el cañón de Guachihil.¹³ A pesar de que la persecución de indios y forajidos estaba en las más profundas raíces históricas de los coahui-

¹² AMS, FJP, caja 10, exp. 68, Barrouse al presidente de la Junta Calificadora, mayo de 1890. Este expediente contiene correspondencia varia sobre contribuciones y rebajas otorgadas por el jefe político a diversos solicitantes en 1890.

¹³ AGE CZ, leg. 109, doc. 4393, y leg. 110, doc. 4458, 1890.

lenses, estas decisiones podían tomar un cariz extremadamente grave para las clases desprotegidas y la vida de la comunidad. Un caso que muestra dicho dramatismo tuvo lugar en Monclova en febrero de 1890, cuando el presidente municipal de Villa de Fuente solicitó la rebaja de impuestos de 25 centavos decretada por el jefe político Manuel Rosas. En esa ocasión, el gobernador autorizó la rebaja al escuchar “lo triste y lamentable” que eran

las quejas que presentan. . . los pobres vecinos residentes en esta, todo con motivo de hallarce cuotizados con dos reales, para sosten de las Fuerzas de Seguridad Pública de este distrito, manifestándome que les quito el pan de la voca por aquél día único sustento de sus familias, por ser todos hombres jornaleros que el día que no trabajen no comen. . . las pocas personas con quienes se contaban que tenían sus medianos interesez de cria en este municipio, considerándose gravados en este sentido, se han retirado con sus intereses. . . suplicádo en méritos de justicia (que) la Superioridad, inspirándose en los principios humanitarios, se designara disponer la rebaja que estimara conbeniente. . . [sic].¹⁴

Otra fuente de enorme poderío formal y discrecional era la obligación que tenían los jefes políticos de garantizar la tranquilidad pública, y servir como emisarios del gobernador. De aquí que tradicionalmente fueran encomendados para las negociaciones informales con los poderes *de facto* en sus regiones. Un caso entre otros tuvo lugar en el otoño de 1886, en un momento particularmente tenso en la relación entre Díaz y Naranjo. En esa ocasión se encargó al jefe político de Parras y Viesca, Luis Navarro, sondear el ánimo de los allegados al caudillo, y vigilar sus movimientos sediciosos.¹⁵

Para el gobernador, los jefes políticos eran también indispensables con el fin de hacer valer su influencia sobre todos

¹⁴ AGE CZ, leg. 111, doc. 4577, presidente municipal de Villa de Fuentes a Secretaría General de Gobierno, 21 de febrero de 1890.

¹⁵ En este caso concreto, dada la importancia de la misión de Navarro, Garza Galán reportó directamente los resultados ante el secretario de gobernación y el presidente. CPD, leg. 11, caja 21, doc. 010127-010128, Garza Galán a Díaz, 19 de septiembre de 1886.

los confines coahuilenses; y reafirmar su autonomía frente a las entidades contiguas. Así por ejemplo, Garza Galán instruyó a su jefe político del Distrito del Centro para nombrar, “sin tardanza”, juez auxiliar en el rancho Compostela, cuyos dueños pretendían “evadirse de la jurisdicción de las autoridades políticas y judiciales de ese Distrito” aun cuando pertenecía a Coahuila. Las órdenes eran contundentes: hacerles “sentir y reconocer el dominio del Estado”.¹⁶

Aparentemente, con el paso de los años, tanto Garza Galán como sus funcionarios, en especial sus jefes políticos, fueron independizándose de las autoridades y emisarios de Palacio Nacional, particularmente del presidente y de Bernardo Reyes, su “procónsul del norte”, como entonces se le conocía. En el inicio, Garza Galán había necesitado consultar a Díaz los nombramientos de, por lo menos, las jefaturas más conflictivas, cuyo control estaba desgarrado por el número y la fuerza de intereses contrapuestos. Tal fue el caso de Sierra del Carmen, como resultado de lo que el propio presidente llamó “las muchas dificultades suscitadas por el entusiasmo minero”.¹⁷ Pero la sumisión en estos nombramientos no fue la regla, ni siquiera entonces, lo que originó tensiones importantes en la estructura local de poder. Antes de tomar la gubernatura Garza Galán, el general Charles —antiguo gobernador porfirista y uno de los *factotum* en Coahuila— ya preocupaba a Díaz por la oposición que podía generar la designación de algunos jefes políticos, particularmente los de Monclova y Río Grande.¹⁸

Dentro de la lógica política propiciada desde Palacio Nacional era indispensable mantener en juego, debidamente representadas y en constante contrapunto, a todas las facciones de poder, sin destruir alguna. Poco tardó en hacerse claro que los jefes políticos garzagalanistas no cumplían con este encargo.

¹⁶ AMS, FJP, caja 4, exp. 102, Eduardo Elizondo al jefe político del centro, 31 de julio de 1886.

¹⁷ CPD, leg. 11, caja 7, doc. 3002, Garza Galán a Díaz, 15 de marzo de 1886; doc. 3003, Díaz a Garza Galán, 23 de marzo de 1886.

¹⁸ CPD, leg. 10, caja 22, doc. 10980, Díaz a Charles, 7 de noviembre de 1885.

Todavía no pasaba un año de haber asumido el cargo, cuando las autoridades centrales consideraron conveniente cambiar al jefe político impuesto en La Laguna, por ser incapaz de mantener un cierto equilibrio que diese su lugar a los intereses más importantes, predominantemente los maderistas. A pesar de que el mismo secretario de Gobernación y Reyes pidieron a Garza Galán cambiar a dicho funcionario, Díaz se quejó de su "resistencia" y tuvo que ocuparse personalmente de obligar al gobernador a adoptar

tal medida (que) juzgó indispensable y creo necesario por lo mismo apremiarlo hasta conseguir nuestro objeto, pues allí tenemos buenos amigos que nos han servido bien, y no debemos descubrir los límites de su paciencia.¹⁹

Unos cuantos meses más tarde, en marzo de 1887, fueron suprimidas las jefaturas de Parras, Viesca, Monclova, Río Grande y Sierra del Carmen. Pero la medida duró muy poco, y por lo menos en algunos casos, fue el vehículo con el que Garza Galán logró colocar funcionarios aún más afines a su grupo. Al reinstalar dichas jefaturas pudo, por ejemplo, designar a su tío Ismael Galán en Sierra Mojada. Signo más claro de esta creciente independencia garzagalamista fue el caso de La Laguna, donde puso al general Feliciano Zermeño, sin pedir la opinión del centro y sólo haciéndoselo saber más tarde a Díaz. Según el gobernador, Zermeño,

Sin ser enemigo personal de la casa Madero, es amigo íntimo particular de los amigos de La Laguna, Regalado y demás cuya circunstancia, unida a su prudencia y su energía le ayudarán mucho para desempeñar aquél cargo.²⁰

¹⁹ CEHMC, FBR, carp. 6, leg. 1005, doc. 1, Díaz a Reyes, 24 de noviembre de 1886; y leg. 1012, doc. 1, Díaz a Reyes, 1 de diciembre de 1886; y carp. 5, leg. 977, doc. 1, Romero Rubio a Reyes, 11 de noviembre de 1886.

²⁰ CPD, leg. 12, caja 15, doc. 7383-7386, Garza Galán a Díaz, 31 de julio de 1887; y Díaz a Garza Galán 10, de agosto de 1887; *El Coahuilense*, 11 de marzo de 1887; *La Federación*, 16 de mayo, de 1887.

Los “amigos de La Laguna”, Toribio Regalado —quien más tarde también fuera jefe político—, Epitacio Sifuentes y Carlos Herrera se desvivieron en asegurar al presidente que el “perfectamente caracterizado como patriota y buen ciudadano” Zermeño era el baluarte de sus designios:

. . . necesariamente tiene esto que marchar muy bien obedeciendo a la aspiración única de la época, la paz y el trabajo. . . (debe) tener la seguridad de que se desarrollará con mucha más facilidad la sabia política del Gobierno federal secundada eficazmente por el del Estado y autoridad local.²¹

Como es fácil suponer, con todas las prerrogativas formales e informales, los vicios y tentaciones en que fácilmente caían los jefes políticos no podían más que ser fuente constante de conflictos, odios y resentimientos. Sus acciones y decisiones afectaban todos los órdenes del acontecer regional, y no era raro que revistieran la mayor gravedad. Afectaban por igual a toda la escala social, así como al resto de los funcionarios hacia arriba y abajo de la escala jerárquica. Aun en el supuesto, en ocasiones verídico, de que cumplieran sus funciones cabalmente, con justicia y honradez, muchas de las resoluciones con que beneficiaban a algunos afectaban a otros, provocando inevitables fricciones. No es de asombrarse que tantos participantes y analistas de la revolución mexicana hagan hincapié en los jefes políticos como uno de los orígenes y razones del movimiento que echara por tierra al porfirato.

La oposición a Garza Galán brotó de los más diversos frentes, y cobró forma desde su primera gubernatura. Las otras camarillas consideraban una afrenta el grado en que el gobernador los había excluido de las mieles emanadas del poder. Los otros miembros de la élite habían sido prácticamente eliminados del panorama político, y ni el secretario de Gobernación ni el presidente parecían dispuestos a otorgarles su tajada correspondiente en la estructura local de poder.

²¹ CPD, leg. 12, caja 25, doc. 12229, Regalado, Sifuentes y Herrera a Díaz, 1 de diciembre de 1887.

La primera reelección de Garza Galán, en 1889, había suscitado ya una creciente tensión que ascendió en diversas formas hasta la presidencia. Entre otras, en marzo, Evaristo Madero fue a la ciudad de México a convencer a Díaz sobre los grandes males que acarrearía una reelección garzagalista. Según contó el presidente a Reyes,

... como a ese Señor no le puedo dar la razón que tengo en apoyo de Garza, que es la necesidad política que Ud. conoce ya, le he dicho que la elección de un mal Gobernante, caso de serlo, ... es cosa que más bien debe reprocharse al pueblo sufragante que al Gobierno de la Unión, máxime cuando como en Coahuila la elección es directa en primer grado; pero como su réplica es tenaz y detallada acabé por decirle que precisara hechos. . . ²²

Madero alegó entonces inmoralidades perpetradas por el gobernador contra una señorita, para “satisfacer sus deseos salvajes”, las deudas contraídas con los burócratas desde hacía meses, y la falta de publicación de las cuentas gubernamentales, todo lo cual el presidente pidió a Reyes que lo investigara. Poco después Madero escribió a éste, pidiéndole que “como hombre honrado y amante del desarrollo moral y material de los Pueblos” ayudara al “ilustrado ánimo del Presidente para tomar una resolución en beneficio de este pobre Estado”. En julio, Madero insistió enviando a Francisco Fuentes, a Antonio Hernández —cuñado suyo por su primer matrimonio— y a un yerno a conferenciar con Díaz, “fiados en su generosidad proverbial. . . y como adictos sinceros al actual orden de cosas existente en la República”, para exponerle “la serie de acontecimientos y errores públicos que han engendrado una gran discordia”: corrupción, arbitrariedades, impuestos excesivos, aprehensiones injustas, represiones, contrabando, conflictos continuos de jurisdicción entre jefes políticos y autoridades municipales, favoritismo,

²² CEHMC, FBR, carp. 10, leg. 1819, Díaz a Reyes, 19 de marzo de 1889.

y violación de las leyes de reforma, entre otros cargos.²³ Más importantes fueron las escaramuzas armadas que provocaron los descontentos con la reelección. El gobierno federal las redujo, pero no atendió sus razones.

La insensibilidad del centro llevó las tensiones hasta el rojo vivo. A pesar de las opiniones contrarias, tanto de opositores como de pilares de su régimen —entre ellas la del propio Bernardo Reyes—, Díaz dio luz verde a Garza Galán para mantenerse cuatro años más en el poder. Dicho permiso fue visto como una imposición y una burla. Al presidente se le hizo saber explícitamente la gravedad que podía encerrar tal decisión:

Agenos [*sic*] en todo a la política las personas e intereses a nombre de quien hablo, se preocupan solamente por el afianzamiento de la paz que disfruta la Nación, porque ésta asegura el desarrollo de los negocios, y como consecuencia indispensable desean un cambio en la manera pública del Estado encomendada a otros hombres para evitar los males que se hacen sentir. . . . Las providencias tomadas últimamente por el gobernador (para asegurar su reelección, y aprobadas por) el Centro *abren un paréntesis en el quietismo de los coahuilenses*. . .²⁴

Díaz los desoyó. El supuesto infalible componedor de la cosa pública erró la decisión. Minusvaluó el anhelo de libertad imperante en los desiertos, las minas y los vergeles coahuilenses, así como el arresto de sus caudillos. El resultado no se hizo esperar.

EL "PARÉNTESIS EN EL QUIETISMO"

. . . el estado de gestión electoral que para todos los pueblos constituye un estado violento y de alarma, tratándose de Coahuila

²³ CEHMC, FBR, carp. 10, leg. 1819, Díaz a Reyes, 19 de marzo de 1889; y carp. 10, leg. 1839, Madero a Reyes, 22 de abril de 1889; CPD, leg. 13, caja 14, doc. 6720-26, Fuentes a Díaz, 17 y 20 de julio de 1893; CPD, leg. 13, caja 15, doc. 7023, y 7024, 20 de julio de 1893; ambos de Evaristo Madero a Díaz.

²⁴ (Las cursivas son mías) CPD, leg. 18, caja 7, doc. 3224-3227, Encarnación Dávila a Díaz, 8 de febrero de 1893, También ver GUERRERO, 1894.

es de peligros. . . Hay que proceder con toda la prontitud que procede un cirujano hábil, pendiente del pulso, de la pérdida de sangre, y estragos de cloroformo. (El presidente a Reyes, 4 de septiembre de 1893.)²⁵

En agosto de 1893, se levantó en armas la familia Carranza —rancheros relativamente pudientes de Cuatro Ciénegas y Ocampo— encabezados por su anciano padre: un veterano liberal de las guerras de intervención, cercano aliado de Juárez, antiguo jefe político, dirigente de un sinnúmero de enfrentamientos con “indios bárbaros”, y quien con todo ello había legado una tradición de liderazgo a su apellido y a sus descendientes. El levantamiento cobró mayor fuerza en el distrito de Río Grande. Mientras Evaristo Madero amenazaba con romper lanzas, y según se le hizo saber al presidente, era “un dependiente de Madero” quien “prepara(ba) la insurrección. . . reforzado con bandidos que vendrán del otro lado”.²⁶

Para apaciguar el levantamiento, se destinaron refuerzos federales hacia todos los puntos en conflicto, y se envió personalmente al jefe de la zona militar, el general Reyes, conocido ya por su trato extremadamente riguroso hacia otros sublevados, como Manuel Lozada en Nayarit, los indios huastecos de San Luis Potosí y los apaches de Sonora.²⁷ Este rigor aplicado a quienes empuñaban las armas no era excepcional en el porfiriato. Precisamente en ese año se tomaron medidas extremadamente severas contra sublevados agraristas en Veracruz y en el Estado de México. Un dramático contraste solía marcar la actitud del régimen: represión vio-

²⁵ CEHMC, FBR, carp. 19, doc. 3652, Díaz a Reyes, 4 de septiembre de 1893; y doc. 3646, Díaz a Reyes, 1 de septiembre de 1893.

²⁶ NAW RG59, Despatches from US Consuls, Piedras Negras, 1868-1906, cónsul a la Legación, 17 de agosto de 1893; CEHMC, FDLI, carp. 19, leg. 3604, Díaz a Reyes, 18 de agosto de 1893. La acusación contra Madero en, CEHMC, FBR, carp. 18, leg. 3583, Díaz a Reyes, 10 de agosto de 1893; FALCÓN, 1988, pp. 1-3; CARRANZA, 1977, pp. 4-56; BRECEDA, 1930, p. 10; RICHMOND, 1983, pp. 11-13; CASASOLA, 1974, pp. 8, 9, donde hay fotografías relativas a la rebelión.

²⁷ NIEMEYER, 1966; LARTIGUE, 1901, pp. 6-9.

lenta cuando se trataba de sublevados campesinos e indígenas, y —como es común a un régimen autoritario— particular benevolencia con los rebeldes que pertenecían a la élite, especialmente si incluían antiguos caudillos con méritos y poderío regional propio. Así, en Coahuila se respondió a los Cárdenas, Madero, Carranza, y otros miembros de la élite con amnistía, diálogo pacífico, y concesiones extremas. La misma actitud asumió Díaz, también en 1893, ante los hombres fuertes, de Guerrero Diego Álvarez y de Chihuahua Luis Terrazas, cuando subrepticamente azuzaron rebeliones locales.²⁸

El gobierno federal estuvo, pues, dispuesto a hacer grandes concesiones a los rebeldes y a los desafectos: la renuncia de Garza Galán a su tercer periodo gubernamental; su “licencia” por los meses que aún quedaban a su gobierno, y otra que parecía aún de mayores alcances por implicar un reconocimiento de los factores naturales de poder en sus áreas de influencia: dismantelar las redes de dominio garzagalanista mediante la desaparición de las jefaturas políticas.

LOS ALCANCES Y LOS LÍMITES

A) *La gubernatura*

Paradójicamente, la manera como se solucionó la rebelión del 93 no implicó una victoria neta para los rebeldes sino el establecimiento de un nuevo equilibrio político, junto con la extensión y afianzamiento del dominio federal. Por un lado, Díaz aseguró su lugar como fiel de la balanza, capaz de crear pesos y contrapesos entre los *factotum* del poder. Por el otro, la rebelión le permitió ejercer un control más estricto sobre los diversos rincones coahuilenses.

Aun cuando, como encargado de las fuerzas federales no estaba en sus atribuciones constitucionales la recomposición política de Coahuila, fue el general Bernardo Reyes su brazo ejecutor. Reyes era, en ese momento, una de las estrellas de

²⁸ Porfirio Díaz, 1986, p. 16.

poder más refulgentes en todo México, sólo por debajo de la influencia de Díaz, cabeza de un verdadero emporio militar en tanto jefe de operaciones en Nuevo León, Coahuila, Tamaulipas y San Luis Potosí, y para todo propósito práctico de Durango y Zacatecas; así como gobernador neoleonés. Una vez pasada la pacificación de Coahuila, siguió siendo Reyes con quien negociaban los opositores, caudillos y notables; quien, en principio, formaba las listas de funcionarios de "elección popular", quien cuidaba de los comicios y garantizaba la ejecución de los dictados federales. Gracias al apoyo presidencial, Reyes llegó a tener una influencia *de facto* muy superior a la de los propios gobernadores de la región, quienes continuamente tenían que consultar y ponerse a las órdenes del poderoso general. Sus tareas las cumplió siempre, como él mismo señalaba, "en condiciones de *sacar* las mayores ventajas para *el centro* a fin de *que de él dependa este Gobierno Local*".²⁹

Para meter en cintura a los sublevados y a sus simpatizantes, Reyes no necesitó recurrir a las armas, sólo amenazó con blandir su espada. Según explicó a Díaz, hizo además uso de "los elementos que daban el poder a Garza Galán", así como de las debilidades de los rebeldes:

el partido maderista que se había puesto enteramente a mi disposición, mis amistades personales, y el prestigio y la fuerza federal de que dispongo, con todos los cuales elementos, aunque haciendo uso de alguna violencia habría aplastado a los opositores, pero afortunadamente éstos cejaron al ver mi actitud. . .³⁰

Después de la tormenta hubo enorme agitación. Los actores del drama se entregaron a una frenética actividad que les permitiera influir en el nombramiento del gobernador sustituto. A sugerencia de Garza Galán, el centro se fijó en el licenciado Frumencio Fuentes. Un grupo de rebeldes, encabezado

²⁹ (Cursivas de Reyes) CEHMC, FBR, copiadoreos 14, doc. 8570, 6 de septiembre de 1893.

³⁰ CPD, leg. 18, caja 26, doc. 12542, Reyes a Díaz, 21 de septiembre de 1893.

por Venustiano Carranza, fue a Palacio Nacional a hacer patente su sometimiento al gobierno federal pero, al mismo tiempo, a rechazar enérgicamente la continuación disfrazada del garzagalanismo. También abogaron apasionadamente por la candidatura de su líder natural: la “abnegada y patriota personalidad” de Miguel Cárdenas. Por su lado, Evaristo Madero se entrevistó con Reyes para proponerle “con insistencia” la candidatura de Berriozábal. Ante la imposibilidad de “fusionar” las facciones, Díaz delegó la decisión a su “procónsul”, quien optó por un candidato relativamente neutral, un licenciado de gran prestigio en Coahuila: José Múzquiz.³¹

Una vez impuesto, el centro procedió a sentar la piedra de toque que le permitiría limitar toda posible independencia del ejecutivo: imponerle un secretario de gobierno “puesto que por su conducto —aseguraba Díaz— me he de entender con (el gobernador). Así se irá haciendo necesario. . .” El presidente pidió a Reyes arreglar el nombramiento, teniendo en cuenta que

sería muy duro imponérselo seco y sin llover. Téngalo ud. a su lado como secretario, dele lugar en todos los trabajos electorales. . . al tratar de cubrir la plaza. . . si el (candidato) propone alguno, propóngale ud. otro que no sea muy aceptable, y resuelva ud. la dificultad con un tercero que será Torres. . . si este plan se descompone y es necesario imponérselo, se lo impone.³²

En noviembre, cuando este personaje tuvo que ausentarse un breve tiempo, fue el mismo Reyes quien directamente se encargó de la secretaría.³³

Los personajes duraban poco. No así la esencia del arreglo. A principios de 1894 el “procónsul” decidió renovar la

³¹ FALCÓN, 1988, pp. 12 y ss.

³² CEHCM, FBR, carp. 19, doc. 3546, Díaz a Reyes, 1 de septiembre de 1893; y copiadore 14, doc. 8596, Reyes a Díaz, 19 de septiembre de 1893.

³³ CEHCM, FBR, carp. 19, leg. 3664, doc. 1, Díaz a Reyes, 7 de septiembre de 1893; y leg. 3690, doc. 1, Díaz a Reyes, 20 de septiembre de 1893.

gubernatura por considerar que las “debilidades” de Múzquiz —básicamente su adicción al alcohol— “hacen languidecer en la marcha de su Administración”.³⁴ El “procónsul” le sustituyó por Francisco Ramos Arizpe, amigo cercano suyo, quien nunca gustó del cargo, y quien al tomar posesión, y ponerse a las órdenes de Díaz, aceptó sin chistar la imposición de Miguel Cárdenas como secretario de gobierno, y no tuvo empacho en asegurar al presidente que “obrar(ía) en todo de acuerdo con nuestro buen amigo, el Gral. Reyes”.³⁵ Así pues, el centro se las arregló para seguir nulificando la autonomía del ejecutivo coahuilense.

B) Para “Robustecer su gratitud”

Dada la lógica centralizadora propiciada desde Palacio Nacional, era indispensable mantener con vida a todas las facciones, caudillos, y hombres fuertes de las regiones, a fin de que, como decía Díaz, ninguno “se enseñoreé” sobre los demás.

De aquí que se convirtiera en verdadero interés de Estado dosificar favores y compromisos que integraran a todos a la red de clientes tendida desde la ciudad de México. A los Carranza, por ejemplo, se les permitió controlar Cuatro Ciénegas por tres periodos gubernamentales consecutivos. Emilio Carranza y algunos de sus seguidores obtuvieron cargos en la diputación; más adelante, Venustiano fue senador, y por breve periodo hasta gobernador sustituto en ausencia de Miguel Cárdenas. Tanto o más importantes fueron las rebajas de impuestos que obtuvieron, así como los extensos terrenos —tanto federales como particulares— de los que se apropiaron. Incluso pudieron quedarse con una mina que disputaron a un pariente del gobernador Cárdenas.³⁶

De gran trascendencia para el Estado fue la posibilidad de

³⁴ CPD, leg. 19, caja 7, doc. 003097, Reyes a Díaz, 30 de enero de 1894.

³⁵ CPD, leg. 19, caja 5, doc. 2110, Arizpe y Ramos a Díaz, 18 de febrero de 1894; CEHMC, FBR, leg. 3892, doc. 1, 17 de febrero de 1894; y leg. 3894, doc. 1, 18 de febrero de 1894, ambos de Arizpe y Ramos a Reyes.

³⁶ RICHMOND, 1983, pp. 14-17.

seguir garantizando la fidelidad de los poderosos y levantiscos caudillos de estas latitudes. Ésta había sido, y seguiría siendo una preocupación central del régimen. En el caso de Treviño y de Naranjo había además una causa adicional de extrema importancia: su presencia y poderío era indispensable para balancear la creciente influencia que a lo largo y ancho del territorio estaba adquiriendo, precisamente, el encargado presidencial de meter en cintura al noreste del país: el general Reyes. Incluso a él le era indispensable aplicar los mismos contrapesos que con mano severa y astuta él imponía sobre Coahuila.

Como siempre, el presidente puso especial cuidado en prodigar favores que hicieran sentir a los grandes caudillos seguros en sus intereses económicos, y “obligados” para con el régimen. Ello lo consideraba una razón de Estado. Entre las cartas más notables y detalladas que dirigiera a su “procónsul”, y que el mismo Díaz calificara como “muy confidencial”, explicó la naturaleza clientelística más íntima del régimen:

Me veo precisado algunas veces a dictar providencias y a hacer recomendaciones que a primera vista pudieran parecer inconvenientes y hasta censurables; pero esto para el criterio de personas ajenas [sic] a la política, y que no pueden comprender la necesidad que tiene un gobernante de valerse de todos los medios que estén a su alcance, de distinto género en persecución de un fin conveniente a la paz y a la tranquilidad, cuya conservación le está encomendada. En esta vez me refiero al General Naranjo, que así como a Treviño lo tengo muy obligado, y *pienso que continuarán bien si empleo para ellos una parte de deferencia y buena voluntad, y otra de energía y resolución*. No creo que su agradecimiento llegue al extremo de hacernos confiar de una manera absoluta en sus ofrecimientos; pero si lo creo capaz de contenerlo en cualquier idea que tuviese de desorden; y *juzgo necesario robustecer su gratitud* ahora que me necesita, pues me pide que en igualdad a las condiciones en que está Treviño, se le sitúe en su posesión “La Anguila” un destacamento de cincuenta hombres, que recomiendo a Ud. mucho le mande del cuerpo de nuestro amigo el general Valle, y con dotación de compañía; en la inteligencia de que puede decirle a este Jefe que se le mandará un buen número de reemplazos. . . y no sería malo también que calme

Ud. su ánimo si lo ve disgustado por este acuerdo, manifestándole que lo funda una necesidad y un compromiso imprescindible del gobierno. . .

Por lo demás confío en que como me lo tiene Ud. ofrecido seguirá observando por personas de su confianza la conducta de los individuos a quienes me he referido. . .³⁷

Así, a Treviño y Naranjo se les siguió “conformando” permitiéndoles continuar con su vieja prerrogativa de contar con soldados federales para expulsar “indios nómadas”, arreglar caminos, conducir ganados, proteger las tareas de deslinde y otras faenas en sus respectivas haciendas, ventajas que aparentemente databan de la presidencia gonzalista. Al mismo tiempo, se les mantuvo siempre, cuidadosamente vigilados en sus acciones, finanzas, familia, amistades y hasta viajes, por un número notable de informantes.³⁸ Sus poderosas compañías deslindadoras que operaban en el desierto coahuilense, fundadas al inicio de la década de los ochentas siguieron viento en popa, aumentaban en capital y, sobre todo, en el monto de las tierras con que se quedaron estos generales. Una de ellas, por ejemplo, redituó para sus accionistas más de millón y medio de hectáreas. Desde su enorme y fértil hacienda de La Babia, Treviño se volcó a actividades agrícolas, pecuarias, forestales y mineras, transformándose en un empresario moderno, y sumamente poderoso. Un tanto atenuadamente, y en torno a sus fincas de Dolores y La Anguila, Naranjo siguió los mismos pasos.

En la relación con Díaz, ambas partes se esforzaban por mantener vivos los símbolos de la amistad y el compromiso, mediante deferencias y favores. Entre otros casos, en 1882 y 1893, Díaz firmó los títulos que regularizaron cuantiosos terrenos deslindados por Naranjo. En ese mismo año de 1893,

³⁷ (Las cursivas son mías), CEHMC, FBR, carp. 9, leg. 1662, doc. 16662, Díaz a Reyes, 19 de noviembre de 1888.

³⁸ Un informe típico sobre Naranjo se encuentra en CEHMC, FBR, copiadores 14, doc. 8714, leg. 118, Reyes a Díaz, 14 de enero de 1894; CPD, leg. 14, caja 28, doc. 13557, Díaz a Reyes, 13 de noviembre de 1889. Para el caso de Treviño, CPD, leg. 11, caja 13, doc. 6250, Reyes a Díaz, 12 de junio de 1886; CERUTTI, 1987, p. 52.

precisamente el de la rebelión, el presidente figuró como accionista en la Compañía Minera Camarguense cuyo principal accionista era Treviño, y donde también figuraba Francisco Naranjo.³⁹ Las cortesías también abarcaron a los familiares de los caudillos. Al hijo de Naranjo, por ejemplo, se le concedió el muy jugoso cargo de jefe de Hacienda de Coahuila en 1899.⁴⁰ Era con este intercambio de servicios y atenciones con lo que se aceitaba la maquinaria política de Coahuila. Se confirmaba así una regla de oro del sistema: la necesidad de mantener en pie el trueque de privilegios económicos y cierta autonomía local, a cambio de fidelidad política.

Por otro lado, el fino equilibrio que se impuso en Coahuila después de la rebelión hacía imperativa la presencia de todos los grupos en el espectro político, incluso si prácticamente carecían de fuerza propia. Caso destacado fueron los cuidados y atenciones que Díaz se empeñó en prodigar al clan garzaganista, entre otras cosas, para empuñecer el triunfo de los rebeldes.

El presidente defendió al ex gobernador incluso por encima de las preferencias de su "procónsul", el cual tenía muy mala opinión de Garza Galán, y estaba consciente de la profunda oposición que había generado en Coahuila:

debo decirle que ese señor no vale absolutamente nada por acá, y que si no fuera protegido debido a las recomendaciones de ud. no podría ni venir a vivir en algún pueblo de Coahuila sin peligro de su persona.⁴¹

Díaz le guardaba tantas atenciones que, a pesar de su don de mando, recién pasada la rebelión no se decidía a:

decir a Garza Galán que no conviene su presencia en esa; sería tanto como declararlo la peste, y eso es muy difícil decírselo cara

³⁹ CERUTTI, 1987, pp. 49-73.

⁴⁰ AMS, FPM, caja 142/2, leg. 17, exp. 1, 2 ff., nombramiento de Leopoldo Naranjo, 1899; CPD, Leopoldo Naranjo a Díaz, 15 de agosto de 1899.

⁴¹ CEHMC, FBR, copiadores 14, doc. 8696, Reyes a Díaz, 13 de diciembre de 1893.

a cara. Se le ha indicado, sin embargo, lo conveniente que es que sea diferente. . .⁴²

Las meras sugerencias presidenciales surtieron efecto, y poco tardó el ex gobernador en prometer no regresar a Coahuila hasta pasadas las elecciones, y no a encargarse del gobierno, sino solamente a “una casa de campo”. Díaz concluía: “creo conveniente aflojarle ya, dejando las cosas en el estado actual en que se hallan, sin más hostilidad”.⁴³

El centro se comprometió a tal punto a preservar la viabilidad garzagalanista que antes de que asumieran su cargo los nuevos integrantes del aparato político-administrativo, Reyes les extrajo un compromiso formal de que no perseguirían al ex gobernador, ni a sus principales funcionarios por sus excesos y corrupción. Orgulloso, Reyes reportó su misión cumplida:

Todos los que *formarán los Poderes del Estado, comprometidos ya con solemnidad a echar tierra sobre los desmanes de la Administración Garza Galán.*⁴⁴

Dichos fueros ampararon de manera importante a los antiguos jefes políticos. Por ejemplo, al de La Laguna, el general Zermeño, Reyes lo hizo diputado suplente de la nueva legislatura con el fin de “darle fuero constitucional. . . lo cual le ofrece las garantías que deseaba sobre que no se le removiera nada. . .”⁴⁵ En la primavera de 1894, se le promovieron a Manuel Rosas dos juicios —por homicidio y violación de garantías individuales— que habían tenido origen cuando fue jefe político. No obstante que el mismo Reyes conside-

⁴² CEHMC, FBR, carp. 19, doc. 3685, Díaz a Reyes, 18 de septiembre de 1883.

⁴³ CEHMC, FBR, carp. 19, leg. 3710, doc. 1, Díaz a Reyes, 30 de septiembre de 1893.

⁴⁴ (Cursivas de Reyes) CEHMC, FBR, copiadores 14, doc. 8597, Reyes a Díaz, 19 de septiembre de 1893.

⁴⁵ CPD, leg. 18, caja 31, doc. 15340, Reyes a Díaz, 24 de octubre de 1893; y doc. 15348, Reyes a Romero Rubio, ministro de gobernación, 23 de octubre de 1893.

raba que Rosas estaba patrocinando actividades políticas, y que sus acciones “casi siempre rev(estían) cierto fondo de inmoralidad”, no dudó en extenderle su protección. El asunto ameritó que Reyes lo reportara directamente a Díaz, a quien explicó cómo había recordado a los funcionarios encargados del caso su compromiso “a no remober [*sic*] nada a los galanistas, por lo que se refiere a la época en que gobernaron el Estado”. Pidiéndoles “hacer efectiva dicha promesa. . . (y) obrar del modo más prudente a fin de neutralizar las acusaciones a que me refiero. . .”⁴⁶ Poco antes, Reyes también había tenido que “intervenir de manera directa para echarle tierra” a las averiguaciones que se llevaban a cabo sobre otro antiguo jefe político, Ismael Garza Galán, pues de haber seguido su curso, también hubieran resultado responsables Manuel Rosas y el mismo ex gobernador.⁴⁷

LA SUPRESIÓN DE JEFES POLÍTICOS

Pasada la pacificación, empezó a fraguarse lo que sería la corrección formal de mayor alcance a la estructura política coahuilense: la desaparición de las jefaturas políticas. En vista de que quienes ocupaban estos cargos habían acabado por ser del círculo íntimo del ex gobernador, y, por lo tanto, no permitían la representación mínima de otras facciones, ni tampoco garantizaban la implantación de los designios del centro, la supresión benefició a casi todos, llevándose a cabo con rapidez y sin oposición. Con ello se cortaron las redes de control garzagalanista, y se pudo imponer, en los escalones más bajos del sistema, una nueva composición del poder. Paradójicamente, el fin de las jefaturas también permitió un mayor despliegue de los procesos centralizadores.

⁴⁶ CEHMC, FBR, copiadores 14, doc. 8760, f. 185, Reyes a Díaz transcribiendo carta suya a Fructuoso García, 22 de abril de 1894; y doc. 8763, f. 189, Reyes a Díaz, 29 de octubre de 1894; y copiadores 13, doc. 8493, f. 617, Reyes a Valeriano Valdez, 13 de febrero de 1894.

⁴⁷ CEHMC, FBR, copiadores 14, doc. 8745, f. 158, Reyes a Díaz, 10 de marzo de 1894.

Para Coahuila no era novedad la vida sin estos funcionarios. En varias ocasiones las jefaturas habían sido suprimidas. Por ello, la idea de volver a suprimirlas debió haber estado flotando en el ambiente.

En el verano de 1893, uno de los primeros en abogar por ella —y quien además estaba en capacidad de utilizar el canal adecuado— fue un importante miembro del clan lagunense regido por Madero. Se trató de un notable terrateniente, Antonio Hernández, miembro de una de las principales “veintiocho familias” de todo Coahuila. Este miembro de la oligarquía local estaba fuertemente entrelazado con los principales grupos económicos y políticos en el noreste del país. Descollaban sus nexos con Francisco Naranjo, los Zambrano, los González Treviño, Patricio Milmo, Romero Rubio, los Garza, los Sada y especialmente con Gerónimo Treviño. Hernández, junto con los Madero, figuraba entre los principales accionistas de varias empresas —como la Compañía Minera de San Nicolás, el Banco Mercantil de Monterrey, y la Fábrica de Vidrios y Cristales de Monterrey— donde Treviño poseía el mayor monto de capital, o bien, era su presidente. Más allá de los intereses pecuniarios, guardaba profundos nexos con Evaristo Madero, con el cual estaba emparentado por la primera esposa de éste. Repetidamente fue interino del gobernador Madero. Hernández era, además, un tío particularmente querido de Francisco I. Madero, con quien éste había viajado por primera vez a Europa. El afecto era recíproco a juzgar, porque en 1904-1905, durante las reñidas justas por la gubernatura, Hernández se comprometió con su sobrino a “alborotar la gente para que organicen un club” político, y “meterles el hombro” con ciertos personajes en la ciudad de México.⁴⁸

Antonio Hernández, quien llevaba buena amistad con Reyes le escribió el 3 de septiembre de 1893 a propósito de la excarcelación de algunos levantados, de la difícil negocia-

⁴⁸ Francisco I. MADERO, “Mis memorias”; Fco. I. Madero a su hermano Alfonso, 16 de noviembre de 1904; y a Antonio Hernández, 23 de noviembre de 1904, citadas en MADERO, 1963, pp. 3, 91, 93; LANGSTON, 1984.

ción por la gubernatura, y sobre los beneficios que reportaría la supresión de las “Jefaturas políticas”,

. . . que han contribuido poderosamente a crear y desarrollar el malestar que en ese Estado trajo al fin una situación insostenible. En la actualidad creo que no sólo son innecesarias sino nocivas y onerosas, y si ud. contribuye en hacerlas desaparecer hará a nuestro Estado otro grande beneficio.⁴⁹

Lo que dio la puntilla fue la insistencia de Garza Galán —considerada por Reyes “del todo punto inoportuna”— de imponer a sus jefes políticos en la nueva legislatura a fin de perpetuarse indirectamente en el gobierno.

Todos los recursos eran bien recibidos por el centro si contribuían a afianzar su dominio. Así, éste no tardó en apropiarse y utilizar para su provecho la desaparición de las jefaturas. Reyes imbuyó la idea a quien aparentemente sería el gobernador interino, Frumencio Fuentes, y recomendó al presidente reforzar esta decisión:

Hablando de los *actuales Jefes Políticos*, me ha dicho que no sólo juzga como yo en lo tocante a que no deben aparecer en la candidatura de la Legislatura sino que habiendo hecho odiosa hasta la institución de las jefaturas piensa que desaparezcan éstas, con excepción de la de Sierra Mojada, donde por supuesto será indispensable cambiar el personal. La realización de semejante pensamiento será recibida con beneplácito por el Estado, y ojalá que dirigiéndose ud. a Fuentes. . . elogiando el modo de sentir en el asunto para que todo ésto sea para él un compromiso.⁵⁰

Díaz alabó la medida pues consideraba que, aun si más tarde se repusieran las jefaturas “el golpe moral ya esta(ría) dado”, y el gobernador “se haría simpático al pueblo”,

ésto ha de halagar indudablemente a los pueblos, por que da

⁴⁹ CEHMC, FBR, carp. 19, leg. 3651, doc. 1, Hernández a Reyes, 3 de septiembre de 1893.

⁵⁰ (Cursivas de Reyes) CEHMC, FBR, copiadore 14, doc. 8566, Reyes a Díaz, 5 de septiembre de 1893.

más acción directa y más amplia a las autoridades de elección popular, que son la representación más genuina del pueblo.⁵¹

Oficialmente se trató de un triunfo democrático. El gobernador aseguró ante el congreso que las jefaturas se habían suprimido por ser

perjudiciales para el Estado, por las sumas en ellas invertidas, y porque quizá no respondieron a la necesidad de su creación. . . ha terminado ya la exigencia en donde encontraron su origen y su fundamento. . . (No hay duda de) la justicia y conveniencia de (su) supresión. . . los ayuntamientos. . . han llenado con público beneplácito las necesidades todas de los municipios.⁵²

A) *El delicado equilibrio*

La amnistía ofrecida a los rebeldes y la desaparición de las jefaturas políticas, fueron dos cartas que permitieron a Díaz una negociación más ventajosa con los diversos componentes de la crema y nata coahuilense. De hecho, la federación no sólo logró imponer sus preferencias sobre el poder ejecutivo, sino también sobre los legisladores, y sobre lo que entonces cobró especial importancia: los ayuntamientos.

En pocos puntos se puede observar más claramente el delicado balance que la federación creó entre los diversos clanes, caudillos y hombres fuertes, que en la composición de los municipios. De igual manera resaltan aquí los límites que desde las regiones lograron poner coto a la avanzada centralizadora.

Con su característico estilo firme, astuto y a la vez conciliador, Reyes se entregó “con gran esmero” a formar las candidaturas municipales cuidando siempre de incluir “elementos que al centro puedan servir”.⁵³ En realidad, en la medida

⁵¹ CEHMC, FBR, carp. 19, leg. 3660, doc. 1, Díaz a Reyes, 6 de septiembre de 1893; y copiadores 14, doc. 8596, Reyes a Díaz, 19 de septiembre de 1893.

⁵² *Periódico Oficial*, 18 de noviembre, 16 de diciembre de 1893.

⁵³ CEHMC, FBR, copiadores 14, doc. 8624, Reyes a Díaz, 8 de octubre de 1893.

en que el poder formal e informal sobre los municipios siguió concentrado en una sola persona, que ahora incluso respondía más a las directrices federales, la supresión de las jefaturas fue más formal que real. Es muy revelador que cuando Díaz y su “procónsul” ideaban los mecanismos que les permitirían controlar los rincones coahuilenses, lo hicieran pensando, estrictamente, en la misma división que implicaban las jefaturas recién desaparecidas.

Así, al componer las planillas municipales, la federación hizo hincapié, precisamente, en las cabeceras de los antiguos distritos políticos. Si bien siempre cuidaron que éstas no fuesen a quedar en manos antagónicas al centro, también estaban conscientes de las restricciones a su libertad de decisión, e invariablemente dieron su lugar a quienes habían empuñado las armas, a miembros destacados de la sociedad, y a los caudillos. Normalmente, para completar la lista de funcionarios municipales, Reyes o alguno de sus subordinados militares —recuérdese que él era jefe de operaciones militares— promovía negociaciones con los hombres notables de la región, y con los futuros presidentes municipales. En el arreglo también solía participar Miguel Cárdenas, cabeza de los sublevados y líder de la facción coahuilense más cercana al reyismo. En un plano secundario, Múzquiz, el gobernador interino daba su parecer. El elemento castrense era decisivo. Sin intentar esconder su influencia *de facto*, Reyes escribía a las futuras cabezas de los municipios, dándoles la noticia de su designación, tomando su parecer sobre la integración de las planillas y señalándoles que daría aviso al encargado militar en cuestión para que “obr(ase) de conformidad con ud.” Al mismo tiempo, escribía a los jefes de los destacamentos encargándoles ayudar en la composición de las planillas. Un ejemplo entre muchos otros es la carta que escribió al mayor Villarreal sobre la conveniencia de

que con una escolta de caballería pase a Viesca, y hablando con el Sr. Lajous y con la principal persona del círculo que ha sido de oposición, arregle ud. la postulación del año entrante, remitiéndomela una vez que esté formada.⁵⁴

⁵⁴ CEHMC, FBR, copiadores 13, doc. 8149, Reyes a Villarreal, 5 de

Reyes incluso se prestaba a segundas rondas de negociación para conciliar intereses pero, en última instancia, imponía el acuerdo concertado con Díaz, si era necesario por la fuerza. Los límites de su paciencia eran claros. Cuando en septiembre de 1893, inició con los “oposicionistas” la negociación sobre el nuevo gobierno, y según le explicó al presidente, “al notar que se me ponían en condiciones de insolentármese”, les hizo saber que estaba “dispuesto a luchar y vencerlos, pues he querido que sientan la superioridad del elemento federal”.⁵⁵

Un caso típico fue la negociación por la presidencia municipal de Nava, donde su encargado militar no logró concertar un arreglo satisfactorio. El “procónsul” consideró “justo y conveniente” volver a ventilar el asunto y escuchar la opinión de Treviño. Además se lo encargó a oficiales más avezados en estas componendas. Pero, al mismo tiempo, envió un destacamento federal que debería permanecer en Nava hasta pasadas las elecciones, y advirtió a sus oficiales en cuanto a la composición de la candidatura que,

Si después de apurados todos los recursos de conciliación se niegan a aceptarlo. . . los que alborotan al pueblo, no hay más que imponer la citada candidatura, quieran ella o no, procediéndose con energía.⁵⁶

En suma, si bien del centro fluyeron concesiones y favores a los rebeldes y desafectos, Reyes se encargó de marcar los límites a las canonjías y deferencias.

Con base en todas estas consideraciones y mecanismos de control, en el Distrito del Centro se dejó la presidencia muni-

octubre de 1893; y doc. 8128, Reyes al coronel Luis Cerón, 11 de octubre de 1893. Una discusión general sobre las nuevas formas de arreglo político local en FALCÓN, 1988, pp. 24 y ss.

⁵⁵ CEHMC, FBR, copiadores 14, doc. 8592, Reyes a Díaz, 15 de septiembre de 1893.

⁵⁶ CEHMC, FBR, copiadores 13, doc. 8298, Reyes a Terán, 13 de noviembre de 1893; y doc. 8274, Reyes a Benavides, 5 de noviembre de 1893; y doc. 8311, Reyes a Terán, 19 de noviembre de 1893.

cipal de Saltillo a Melchor Lobo Rodríguez, hombre acaudalado que, según Reyes, “buscando en la política local el orden y la paz, no se presta a combinaciones de gente perturbadora”. En La Laguna “donde domina el elemento Madero. . . y que en los últimos acontecimientos no llegó a moverse, *se pusieron elementos encontrados que se balanceen . . .*, dejando en cierto modo contento al general Zermeño que antes mandó allí como jefe político”. En San Pedro de las Colonias, Reyes “mezcló” varios elementos sublevados. En Monclova aseguró que dejaría a Cárdenas “completa libertad para la designación de las candidaturas” de cinco municipios, pero excluyó de tal deferencia al más problemático de todos, el de Sierra Mojada. Sin embargo, Reyes introducía balances hasta en aquellos acuerdos que él decía dejar en la más “completa libertad”. Las presidencias municipales de Monclova y Santa Rosa acabó por dejarlas en manos de parientes y antiguos funcionarios garzaganistas: Ramón y Miguel Múzquiz, respectivamente.⁵⁷

Especialmente interesante fue el arreglo concertado para el Distrito de Río Grande, con cabecera en Porfirio Díaz, teatro principal del último levantamiento, y considerado “más belicoso que el de Monclova”. Fue aquí en donde mayores esfuerzos realizó el centro por ceñir un arriate militar y político. Como lo explicó Reyes al presidente

he querido que influya allí el elemento militar. . . (y) procuré que fuera señalado como Presidente Municipal, el coronel Fructuoso García, que tiene personal influencia en varios pueblos del Distrito y cuyo coronel *por su carácter militar atenderá siempre más al gobierno del Centro que a otras influencias extrañas. Él mismo fue quien dio candidatos de acuerdo con el coronel Terán para varios de los municipios que aquél Distrito forman. . .*⁵⁸

Dicho nombramiento originó una de las contadas ocasiones en que Reyes tuvo que convencer al presidente de haber tomado la decisión correcta. Éste lo congratuló,

⁵⁷ CPD, leg. 18, caja 31, doc. 15340, Reyes a Díaz, 24 de octubre de 1883.

⁵⁸ (Las cursivas son mías), CEHMC, FBR, copiadore 14, doc. 8643, Reyes a Díaz, 24 de octubre de 1893.

con respecto a la manera acertada con que pudo Ud. arreglar la cuestión de los municipios. . . todo merece mi aprobación y hasta mi aplauso, y sólo temo que se equivoque respecto a Fructuoso García, pues siempre ha sido un instrumento incondicional, aunque inconsciente del General Naranjo, y se necesita tener más cuidado con él cuanto que entiendo que es hombre activo y de iniciativa, y hasta con cierto prestigio personal. . . *será bueno que estreche ud. relaciones amistosas con él hasta donde sea posible sin que pierdan el carácter de protección que deben tener para que sean eficaces a mi objeto.*⁵⁹

Reyes no quitó el dedo del renglón, asegurando que la antigua amistad entre García y Naranjo se había agriado y que él se esmeraría en fortalecer los nexos clientilísticos, estrechando para ello sus

*relaciones con Fructuoso en forma tal que, como protegido, quede obligado. . . procuraré abrir la distancia que de Naranjo separa a García, y estrecharlo conmigo por los medios que Ud. ha tenido a bien indicarme.*⁶⁰

Aparentemente, Fructuoso García siempre agradeció al centro los cargos e influencias que éste le delegara. Además, se convirtió en uno de los bastiones informales con que el “procónsul” presidencial controlaba Coahuila. La concentración de poderes formales tanto políticos como militares que alcanzó García —llegó a ser, a la vez, presidente municipal, diputado, y jefe de seguridad pública del distrito—; más el apoyo que por medio de Reyes obtenía del gobernador Cárdenas y de Díaz lo convirtieron en el *factotum* indiscutido del distrito. Esta acumulación de prerrogativas constitucionales e informales en una sola persona lo asemeja tanto a los anti-

⁵⁹ (Las cursivas son mías) CEHMC, FBR, carp. 19, leg. 3745, doc. 1, Díaz a Reyes, 30 de octubre de 1893; y copiadores 14, doc. 8643, Reyes a Díaz, 24 de octubre de 1893.

⁶⁰ (Las cursivas son mías), CEHMC, FBR, copiadores 14, doc. 8660, Reyes a Díaz, 7 de noviembre de 1893. Díaz aceptó que se le diese el cargo a García, pero poco después ordenó a Reyes que lo “vigilase mucho. . . pero con mucho disimulo”; CEHMC, FBR, carp. 19, leg. 3772, doc. 1, telegrama cifrado de Díaz a Reyes, 19 de noviembre de 1893.

guos jefes políticos que es posible afirmar que, a pesar de su derogación, buena parte de su espíritu y sus funciones quedó en pie.

Tan sólo dos meses después del movimiento armado, el “procónsul” podía vanagloriarse con el presidente de cómo las candidaturas de los ayuntamientos se habían arreglado,

. . . de manera que el elemento federal pueda en caso dado influir en el conjunto de los Cuerpos Municipales. . . Coahuila está enteramente tranquilo, y con obligaciones de gratitud para la federación.⁶¹

En la conformación del poder legislativo, se usó la misma estrategia desde Palacio Nacional: incluir a todas las facciones, pero impedir que alguna dominase, y asegurar que todas dependiesen del reconocimiento y los pactos con la federación. Pasada la rebelión, se recompuso la cámara dando la impresión de un triunfo opositorista. Pero como siempre, los arreglos informales escondían lo que parecía una realidad a primera vista. Como Reyes consideraba una facción extremadamente dócil al “opositor maderista”, lo pensaba utilizar para “inclinarse a uno y otro lado”. Además, entre los supuestos elementos “antagónicos” destacaba Emilio Carranza, al cual Reyes describió ante el presidente como

partidario acérrimo de Cárdenas, pero subordinado de ud. sin pretensiones propias, pero tan caballeroso que cuando vio que sus correligionarios, y principalmente su hermano Benustiano [*sic*] estaban a punto de separarseme, en presencia de ellos me dijo que. . . desde que había depuesto las armas ante mí. . . me había dado su palabra de seguirme, y estaba dispuesto a cumplirla aunque ello significara un sacrificio.⁶²

En Palacio Nacional y en Monterrey se convirtió en hábito inmiscuirse en todas las nominaciones y asuntos de Coahuila.

⁶¹ CPD, leg. 18, caja 31, Reyes a Romero Rubio, ministro de gobernación, 23 de octubre de 1893.

⁶² Las citas anteriores en CPD, leg. 18, caja 26, doc. 12542, Reyes a Díaz, 21 de septiembre de 1893; FALCÓN, 1988, pp. 28 y ss.

Por ejemplo, en la primavera de 1894, Reyes tuvo que urgir varias veces al presidente para que le enviara la aprobación, o bien los cambios a las listas que él mismo había sugerido para magistrados del Supremo Tribunal y el poder legislativo de Nuevo León y Coahuila, “pues como ud. sabe, yo necesito hacer ciertas preparaciones para esta clase de asuntos”. Una vez con las listas en la mano, y sin el menor tapujo, se las envió al mandatario coahuilense, quien incluso le “agradeció” su injerencia en la composición de las mismas.⁶³

Las recomendaciones del delegado informal del presidente se convirtieron en pan de cada día. Así, en mayo de 1894, el gobernador Arizpe y Ramos solicitó a Reyes le indicara “los medios para poner en práctica” la elección de legisladores en Coahuila, “sugiriendo” que los candidatos fuesen del propio estado. Miguel Cárdenas, secretario de gobierno, y futuro gobernador, le escribía rutinariamente a Monterrey señalándole, por ejemplo, cómo los nombramientos se habían llevado a cabo “obedeciendo el acuerdo tenido sobre el particular”; y la manera como las autoridades aceptaban “gustosamente” sus recomendaciones.⁶⁴

Y así como el centro estableció diversos mecanismos para lograr un gobierno de conciliación supervisado y regido desde Palacio Nacional, también se cuidaron, hasta el último detalle, los procedimientos en este caso menores, como las elecciones. La conducción y resultado de los comicios fue supervisada cercanamente por Reyes con la ayuda de sus jefes de destacamentos federales. De igual manera, se tomaron las previsiones necesarias para controlar adecuadamente el poder que emanaba de las armas, en especial de las fuerzas irregulares y las de los grandes caudillos del desierto coahuilense.⁶⁵

⁶³ CEHMC, FBR, copiadores 14, doc. 8762, 3 de mayo de 1894; y doc. 8784, Reyes a Díaz, 29 de mayo de 1894, y doc. 8782, Reyes a Díaz, 21 de mayo de 1893.

⁶⁴ CEHMC, FBR, carp. 21, leg. 4006, doc. 1, Arizpe y Ramos a Reyes, 4 de mayo de 1894; y carp. 20, leg. 3803, doc. 1, Cárdenas a Reyes, 20 de diciembre de 1893.

⁶⁵ FALCÓN, 1988, pp. 31-34.

B) *La excepción*

En suma, si bien la supresión de las jefaturas permitió a los Madero, Cárdenas, Carranza, Charles, y otros miembros de la élite incrementar su representación relativa, Díaz y Reyes lograron convertirla en instrumento particularmente eficaz para afianzar su dominio sobre Coahuila y asegurar la posición del centro como fiel de la balanza del poder.

Pero, además, la federación decidió hacer una excepción a dicha supresión: el distrito de Sierra Mojada, donde no consideró conveniente derogar la jefatura, ni permitir influencia de facción alguna, sino hacerlo responder directamente a las conveniencias del centro.

Razones no faltaban: se trataba de una zona de excepcional desarrollo minero, y depositaria de fuertes y encontrados intereses. Desde que se descubrieron sus ricos yacimientos minerales, durante el primer periodo porfirista, los gobernadores de Durango y de Coahuila —éste último, Hipólito Charles— casi habían llegado a las armas disputando su posesión.⁶⁶ Hacía tiempo que Sierra Mojada se convirtiera en el distrito de más difícil sujeción.

Precisamente uno de los pocos puntos álgidos en la relación entre Díaz y Garza Galán había surgido a raíz del jefe político de Sierra Mojada, Felipe Vega. En 1888 vecinos de varias congregaciones, en especial la de “Palomas Negras”, fundada cinco años atrás, intentaron anexarse a Chihuahua por sus conflictos con Vega. En esa ocasión, el jefe político y el gobernador tuvieron que intervenir para asegurarles “todas las garantías de los ciudadanos coahuilenses”, y mantenerlos dentro de los confines estatales.⁶⁷ Pero no lograron contener el malestar, que remontó hasta Palacio Nacional. Visiblemente contrariado, y en una de las cartas más enérgicas que alguna vez enviara a Garza Galán, Díaz lo reprendió sobre

⁶⁶ *Memoria Gobernación*, 1881, p. 31, documento 79, 14 de julio de 1879.

⁶⁷ AGEZ, primer leg. 107, doc. 4129, “Acta de la congregación de Palomas Negras”, 1889.

la conducta injustamente enérgica del Jefe Político de Sierra Mojada, quien. . . comete muchos abusos como por ejemplo ordena a la policía que recoja a cuantas personas se hallen en la calle en estado de ebriedad y los manda al día siguiente a trabajar a las minas de que es dueño, sobre todo si entre esas mismas personas hay buenos mineros en cuyo caso recomiendo aun más severidad; así como también, que nunca da recibos de las multas que decreta y otras cosas semejantes que han puesto a aquella gente en un estado de violencia tal que ya pretenden en una considerable mayoría pedir la anexión de Sierra Mojada a uno de los Estados colindantes. . . En ese concepto he creído de mi deber llamar la atención de Ud. . .⁶⁸

Tal vez el remedio estuvo peor que la enfermedad. Garza Galán colocó como nuevo jefe político a Ismael Galán, tío carnal suyo, el cual, tan sólo dos meses después de tomar posesión ya se rumoraba —según denunciaron ante el presidente— que se embolsaba junto con su sobrino cerca de 12 000 pesos mensuales a costa de las rentas públicas, y el comercio de los metales. Concluían los denunciantes: “Había mucha esperanza en este mineral de que tan luego como tuviera la relección de Don Porfirio a nuestro gobernante Garza Galán se le destituyera de su mando. . .”⁶⁹

Los conflictos con el jefe político de Sierra Mojada no menguaron. Entre otras muchas denuncias, a principios de 1889 se le hizo saber al presidente que en ese distrito nadie quería a este funcionario “pues está lleno de vicios y nadie le quiere ni le tiene confianza”; que la jefatura política era un centro de corrupción en donde estaba al mejor postor “la influencia judicial”; que su titular, en connivencia con el gobernador había tratado de despojar a los indios kikapú de la mina La Esmeralda; que ambos realizaban denuncias de minas, las que sólo retiraban a cambio de pagos por parte de sus dueños —como había sucedido a los propietarios de Cedral—; que recibían dinero para dejar libres a los ladrones y asesinos, y que

⁶⁸ CPD, leg. 13, caja 14, doc. 6785, Díaz a Garza Galán, 11 de julio de 1888.

⁶⁹ CPD, leg. 13, caja 19, doc. 9371, Praxedis González a Manuel Dublán, 12 de septiembre de 1888.

“coj(ían)” las contribuciones del estado, impedían la libertad de prensa y atiborraban los cargos de la administración con aliados y familiares.⁷⁰

De hecho, uno de los centros neurálgicos que contribuyeron a la rebelión de agosto de 1893 había sido la tensión entre la jefatura política de Sierra Mojada y la oposición local antigalanista. Ya en junio, el *Diario del Hogar* había denunciado en sus páginas cómo en este distrito el jefe político, Ismael Galán, perseguía “a todo opositor, e incluso a los agentes de publicaciones que reparten periódicos de oposición”. Con tal fin, había organizado una policía secreta, que incluso arrestó a ciertos funcionarios como al alcalde, Esteban Cadena, y a Tomás Tanguma, administrador de rentas. A quienes no se mostraban como adeptos de su gobierno se les seguía imponiendo castigos de corte patrimonial, precisamente como aquellos que motivaran la reprimenda del presidente hacia el gobernador. A un preso político, por ejemplo, lo habían tenido trabajando,

no en obras públicas sino en un estanque que se está construyendo en la casa del jefe político. Este siempre emplea para obras personales a los reos de la penitenciaría, y por ello encarcela hasta por delitos insignificantes. . .

Según este mismo diario, Galán había dado la orden de no permitir “andar en la calle después de las diez de la noche, y al que se encuentren arrimado a la pared, o a alguna puerta, háganle fuego sin compasión”.⁷¹

Así pues, en esta madeja de problemas que era Sierra Mojada, Díaz y Reyes decidieron no suprimir la jefatura. Ahí, el “procónsul” sí “metió la mano” y colocó como autoridad a “un amigo mío, hijo de Monterrey”. El nuevo funcionario era, directamente, un subordinado militar suyo, Juan Castellón, el cual había sido apresado brevemente por el jefe político garzagalanista durante la revuelta de agosto. En opinión

⁷⁰ CPD, leg. 14, caja 4, doc. 1666, Justo Rocha a Díaz, 8 de febrero de 1889.

⁷¹ *Diario del Hogar*, 15 de junio de 1893.

del *Diario del Hogar*, se trataba de una “persona muy apreciada por su fino trato y su posición social” la cual, según el propio Castellón, era “desahogada e independiente”.⁷²

Por ser uno de sus principales puntales para ejercer su control informal sobre Coahuila, el gobernador neoleonés defendió a Castellón contra viento y marea en los años por venir. Cuando Díaz hizo saber a Reyes las quejas que contra él levantaba Garza Galán, su procónsul le aseguró que se trataba del

único (funcionario) que ha sido de mi exclusiva designación. . . por ser un hombre que además de honrado y apto para la Admon. tiene la cualidad de ser enérgico. Para poder imponérseles en aquella población.⁷³

Castillón permaneció al frente de la jefatura durante un lustro, separándose obligado por una enfermedad. Aparentemente, mostró cualidades de buen administrador, análogas a las que hicieran famoso a su protector, Bernardo Reyes. Según el mismo Castellón, en esos cinco años había rebajado los impuestos a la mitad, aumentando los ingresos distritales en 300%, y realizado varias obras públicas como tres escuelas, un hospital, ampliación de la cárcel, etc. A pedido del gobernador Miguel Cárdenas, y seguramente por la influencia dominante de Reyes, reasumió la jefatura de Sierra Mojada en 1907, gestión que, como la pasada, contó siempre con el apoyo incondicional del “procónsul” presidencial.⁷⁴

De hecho, un termómetro para medir la influencia reyista en Coahuila fueron las deferencias que los notables y políticos locales se vieron obligados a tributarle a Castellón, a pesar de sus continuas fricciones con los Garza Galán, los Carranza, los Cárdenas y los Madero. Ejemplo de estas deferencias tuvo lugar a fines de 1893, cuando Miguel Cárdenas, en ese

⁷² *Diario del Hogar*, 26 de julio de 1883; la opinión de Castellón sobre su fortuna en CPD, leg. 33, caja 2, ff. 493-502, Castellón a Díaz, 3 de enero de 1908.

⁷³ CEHMC, FBR, copiadores 14, doc. 8800, Reyes a Díaz, 24 de junio de 1894; *Diario del Hogar*, 3 y 27 de septiembre de 1893.

⁷⁴ CPD, leg. 33, caja 2, ff. 493-502, Castellón a Díaz, 3 de enero de 1908.

momento secretario de gobierno, y futuro gobernador, prefirió seguir contando con el apoyo federal que proteger los intereses de su familia, y pidió a Reyes que limara las asperezas con Castellón, e “influyese” a fin de que no se retirara, “pues lo sostenemos en todo porque todos sus actos se encaminan a procurar el buen nombre de la administración”. Reyes solicitó a su jefe político permanecer en el cargo, asegurándole que, como siempre, “puede dirigirse a mi en cualquier dificultad que tenga”.⁷⁵ Mayor aún era la tensión entre Castellón y el clan maderista, al grado de que —según se quejó el jefe político directamente con el presidente— a fines del año de 1907 se presentó en su domicilio particular

D. Francisco I. Madero que regenteó la oposición en San Pedro, de éste mismo Estado, . . . retándome. . . á un duelo: expresé a éstos Sres. que no me prestaba por el buen nombre del Estado; a una ridícula farza de éstas, que mientras fuera hombre público no aceptaría reto de nadie, pero que al ser un particular estaría incondicionalmente a sus órdenes. . .

Considero tan razonada y medida mi conducta en este caso, que solicito de la manera más formal una investigación de parte de Ud. , que todo lo sabe en el país, no sólo de mis actos públicos sino de mi vida privada. [*sic*]⁷⁶

Díaz apoyó incondicionalmente al funcionario reyista, asegurándole que ya lo conocía

por sus honrosos antecedentes y éstos son la mejor garantía de la rectitud de su proceder en el asunto de que me habla y en todos los que le incumben como jefe político. Así pues debe ud. estar tranquilo y sin vacilaciones y con la abnegación que se necesita vigilando siempre por los intereses públicos.⁷⁷

⁷⁵ CEHMC, FBR, copiadore 13, doc. 8374, Reyes a Castellón, 22 de diciembre de 1893; y carp. 19, leg. 3763, doc. 1, Díaz a Reyes, 10 de noviembre de 1893; y carp. 20, leg. 3803, doc. 1, Cárdenas a Reyes, 20 de diciembre de 1893.

⁷⁶ CPD, leg. 33, caja 2, ff. 493-502, Castellón a Díaz, 3 de enero de 1908.

⁷⁷ CPD, leg. 33, caja 2, ff. 493-502, Díaz a Castellón, 9 de enero de 1908.

Aparentemente, el caso no pasó a mayores. Sin embargo, sí era sintomático de la exasperación de la élite coahuilense con los jefes políticos a quienes veían —con buena dosis de justicia— como imposición del centro. En este clima de malestar, y precisamente en 1908, Madero escribió su influyente libro *La sucesión presidencial en 1910. El Partido Nacional Democrático*. Poco después, exasperado por la falta de contenido democrático que abatía al régimen, formuló su llamado a las armas.

CONCLUSIONES

En suma, si bien los jefes políticos fueron un instrumento diseñado para fortalecer los lazos de dominación del poder presidencial, en ocasiones —como en la Coahuila garzagalanista— habían degenerado en un cuello de botella, que más que permitir que fluyesen las decisiones tomadas en el centro del país, habían terminado por ser un obstáculo ya que, básicamente, respondían a directrices regionales, en este caso las del gobernador y su círculo íntimo. De esta manera, la institución del jefe político obstaculizaba la adecuada representación de las otras facciones de la élite —las únicas fuerzas que en un sistema oligárquico como el porfirista tenían representación legítima— originando y prolongando conflictos y tensiones. Así pues, en Coahuila, las jefaturas habían dejado de ser funcionales para el régimen.

Ciertamente que la rebelión de agosto de 1893 forzó la caída del gobernador y de sus principales instrumentos de poder en las localidades: los jefes políticos. Pero ello no puede considerarse una victoria neta de los rebeldes pues, si bien permitió a los opositores y desafectos posiciones incomparablemente mejores, también sirvió para afianzar e incluso extender el dominio de la federación. El nuevo equilibrio político entre facciones, caudillos y los delegados del centro, fue cambiante y delicado, lo que le confirió un carácter de extrema fragilidad. Llegó a haber momentos en que todo el arreglo parecía sostenerse sobre la cabeza de un alfiler.

Este estudio de coyuntura muestra también cómo las correas

de dominación, que se controlaban desde Palacio Nacional, se basaban más que en las prerrogativas formales en la capacidad soterrada pero decisiva de dar, condicionar y, llegado el caso, obstruir el acceso y el funcionamiento de los cargos político-administrativos; así como de garantizar, favorecer o bien liquidar los intereses económicos. Mediante esta red de clientes, de amistades, favores y compromisos, el régimen se caracterizó por formas semiocultas de manipulación y conciliación, que garantizaban o vetaban el acceso a las mieles derivadas del poder.

En cierto sentido, la supresión de las jefaturas políticas fue algo más formal que real, una carta de negociación, en vez de una transformación profunda. No varió la alta concentración de poder formal, así como de influencias informales en un solo personaje. De ahí que se mantuviera en pie buena parte del espíritu y de las funciones que antes cumplían los jefes políticos. Su derogación no implicó ni una libertad mucho más sustantiva para los coahuilenses, ni tampoco un cambio dramático en las formas de control impuestas desde Palacio Nacional.

El precio a pagar fue alto. Los coahuilenses jamás cejaron en el empeño por ampliar sus márgenes de autonomía. Dada la inquietud que con frecuencia causaban al presidente, muy pocos puntos de la República parecen haber sufrido una intromisión tan constante e irritante por parte de la federación.⁷⁸ Así se formó un círculo vicioso, una espiral de tensiones, que en buena medida explica por qué fue precisamente aquí, y con la participación de estos personajes, donde saltara la chispa que prendiera al país, y echara por tierra al porfiriato.

⁷⁸ Sólo en los momentos más críticos parece haber puesto Díaz el mismo empeño que puso en Coahuila por ceñirle un arriate político y militar. Estas apreciaciones están basadas en mi investigación sobre la estructura de poder en Coahuila, Estado de México y San Luis Potosí en el Porfiriato. Los archivos revisados denotan, sistemáticamente, un control mucho más estricto sobre Coahuila.

SIGLAS Y BIBLIOGRAFÍA

- AGECZ Archivo General del Estado de Coahuila de Zaragoza.
 AMS Archivo Municipal de Saltillo, Fondo *Presidentes Municipales*, FPM; Fondo *Jefe Político*, FJP.
 CEHMC Centro de Estudios de Historia de México Condumex, Fondo *Bernardo Reyes*, FBR, número DLL
 CPD Colección *Porfirio Díaz*, Universidad Iberoamericana.
 NAW National Archives, Washington, Record Group (RG), 59 y 84.

BRECEDA, Alfredo

- 1930 *Don Venustiano Carranza*, México, Talleres Gráficos de la Nación.

CARRANZA CASTRO, Jesús

- 1977 *Origen, destino y legado de Carranza*, México, Ed. Costa-Amic.

CASASOLA, Gustavo

- 1974 *Biografía ilustrada de Don Venustiano Carranza*, México, Ed. Casasola.

CERUTTI, Mario

- 1987 "Los militares, terratenientes y empresarios en el noreste de México durante el porfiriato. Los generales Treviño y Naranjo (1880-1910)", *Argumentos*, UAM, Xochimilco, núm. 1, junio.

FALCÓN, Romana

- 1988 "La centralización política en el porfiriato. Sus alcances y límites en el caso de Coahuila". Ponencia presentada en la reunión de la Latin American Studies Association. Nueva Orleans, marzo.

GARZA GARCÍA, Cosme

- 1902 *Prontuario de leyes y decretos del Estado de Coahuila de Zaragoza*, Saltillo, Oficina Tipográfica del Gobierno.

GUERRA ESCANDÓN, Javier

- 1979 *Coahuila y Texas. Jefatura Política de Béjar. Correspondencia*

Oficial, 1827-1835, Saltillo, Colegio Coahuilense de Investigaciones Históricas.

GUERRERO, E.

- 1894 *La cuestión electoral del Estado de Coahuila: reminiscencia histórica de los acontecimientos más notables ocurridos en el Estado de Coahuila con motivo de la reelección del C. coronel. J.M. Garza Galán*, Saltillo, Tipográfica del Pueblo Coahuilense.

LANGSTON, William Stanley

- 1984 "Coahuila: centralization against state autonomy", en Benjamín, McNellie (comp.), *Other Mexicos. Essay on regional Mexican history (1876-1911)*, Albuquerque, University of New Mexico Press.

LARTIGUE, Aurelio

- 1901 *Biografía del general de división Bernardo Reyes, Ministro de Guerra y Marina*, Monterrey, Tipografía del Gobierno en Palacio.

MADERO, Francisco I.

- 1900-1909 "Mis memorias", en Agustín Yáñez y Catalina Sierra (comps.), *Archivo de Don Francisco Indalecio Madero, Epistolario (1900-1909)*, México, Secretaría de Hacienda, 1963.

MECHAM, Lloyd

- 1932-1933 "The Jefe Politico in Mexico" *Southwestern Social Science Quarterly*, núm. 13, junio.

Memoria Gobernación

- 1881 *Memoria que el Secretario de Estado y del Despacho de Gobernación Felipe Berriozábal presenta al Congreso de la Unión correspondiente al periodo transcurrido del 1 de enero de 1879 al 20 de noviembre de 1880*, México, Tipográfica de G. Esteva.

NIEMEYER, Eberhardt Victor

- 1966 *El general Bernardo Reyes*, Monterrey, Gobierno del Estado de Nuevo León. Centro de Estudios Humanísticos de la Universidad de Nuevo León.

Porfirio Díaz

- 1986 *Porfirio Díaz frente al descontento popular regional (1891-1893). Antología documental*. Dirección e introducción de

Friederich Katz, coordinación de Jane Dale Lloyd *et al.*, México, Universidad Iberoamericana.

RAMOS ARIZPE, Miguel

1942 *Discursos, memorias e informes*, México, UNAM (Biblioteca del Estudiante Universitario, 36).

REYES, Rodolfo

1929 *De mi vida. Memorias políticas, 1899-1913*, Barcelona.

RICHMOND, Douglas W.

1983 *Venustiano Carranza's nationalist struggle, 1893-1920*, Nebraska, University of Nebraska Press.

ROTH, Gunther

1971 "Personal rulership, patrimonialism and empirebuilding in new States", en Bendix y Roth (comps.), *Scholarship and partisanship. Essays on Max Weber*, Berkeley, University of California Press.

WEBER, Max

1969 *Economía y sociedad. Esbozo de sociología comprensiva*, México, Fondo de Cultura Económica.

